

En Madrid a 25 de agosto de 2022.

REUNIDOS

De una parte, Doña YOLY SOLARTE NARVAEZ, con NIE nº X6532720F, actuando en su propio nombre y representación

De otra parte, Don Luis Sánchez Montalbán, con DNI nº 51389169-Q, interviene en nombre y representación de la entidad SERESMA, S.L.

EXPONEN.

I.- Que Doña Yoly Solarte es empleada de Seresma, S.L. con una antigüedad del 1/3/2017, con categoría de limpiadora con un contrato de 11 horas semanales.

II.- Que ambas partes se muestran conformes con que se proceda ampliar la jornada de trabajo de la Señora Yoly, motivo por el que a través del presente documento;

ACUERDAN

Primero. –Ampliar con efectos de 25 de agosto de 2022 la jornada de Doña Yoly Solarte, que pasará de una jornada semanal de 11 horas semanales a 13 horas semanales en total. Dicha jornada de 13 horas semanales se distribuirá de la siguiente forma:

- WOBI: 1 HORA Y MEDIA DE LUNES A JUEVES. TOTAL 6 HORAS SEMANALES.
- EUROMASTER VILLALBA: C/Granito 13-15 Pol P29, 1 hora y media dos días a la semana. Total 3 horas semanales.
- EUROMASTER POZUELO: Avda de Europa 28, 1 hora dos días a la semana. Total 2 horas semanales.
- EUROMASTER POZUELO: C/Juan Pablo II 23, 1 hora dos días a la semana. Total 2 horas semanales.

Segundo. - Que la ampliación de horario de común acuerdo establecida surtirá efectos a partir del próximo día 25 de agosto de 2022, conformándose a partir de esa fecha su retribución a la nueva parcialidad de horas según el convenio colectivo de edificios y locales de Madrid.

Ambas partes se muestran conformes con el presente acuerdo, firmando en prueba de ello el presente documento.

D. Luis Sánchez Montalbán

Doña Yoly Solarte

SERESMA, S.L.